

RESUMEN DE LAS REGLAS

NO ES NECESARIO COMPRAR. El concurso finaliza el 29 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. PST (Tiempo del West Coast). Abierto a los residentes legales de ARIZONA, CALIFORNIA, FLORIDA, COLORADO, GEORGIA, INDIANA, MAYNE, MARYLAND, MINNESOTA, OKLAHOMA, OHIO, NUEVO MEXICO, ILLINOIS, NEVADA, Y TEXAS, MAYORES DE 21 AÑOS Y CON IDENTIFICACION VALIDA Y VIGENTE. Nulo donde esté prohibido. Sujeto a las Reglas Oficiales en www.univision.com/DeReyaReyBMFLasVegas. Patrocinadores: Univisión Radio. LLC.

RESUMEN DE LAS REGLAS (BANNERS EN INTERNET)

NO ES NECESARIO COMPRAR. El concurso finaliza el 29 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. PST (Tiempo del West Coast). Abierto a los residentes legales de ARIZONA, CALIFORNIA, FLORIDA, COLORADO, GEORGIA, INDIANA, MAYNE, MARYLAND, MINNESOTA, OKLAHOMA, OHIO, NUEVO MEXICO, ILLINOIS, NEVADA, Y TEXAS, MAYORES DE 21 AÑOS Y CON IDENTIFICACION VALIDA Y VIGENTE. Nulo donde esté prohibido. Sujeto a las Reglas Oficiales en www.univision.com/DeReyaReyBMFLasVegas. Patrocinadores: Univisión Radio. LLC.

RESUMEN DE LAS REGLAS (PARA TODOS LOS DEMÁS MATERIALES PUBLICITARIOS/DE MARKETING - IMPRESOS Y DE INTERNET Y MATERIALES DE MARKETING)

NO ES NECESARIO COMPRAR. El concurso finaliza el 29 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. PST (Tiempo West Coast). Abierto a los residentes legales de ARIZONA, CALIFORNIA, FLORIDA, COLORADO, GEORGIA, INDIANA, MAYNE, MARYLAND, MINNESOTA, OKLAHOMA, OHIO, NUEVO MEXICO, ILLINOIS, NEVADA, Y TEXAS, MAYORES DE 21 AÑOS Y CON IDENTIFICACION VALIDA Y VIGENTE. Nulo donde esté prohibido. Sujeto a las Reglas Oficiales en www.univision.com/DeReyaReyBMFLasVegas. Patrocinadores: Univisión Radio. LLC. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones elegibles recibidas. Nulo donde esté prohibido.

REGLAS COMPLETAS De Rey a Rey _Las Vegas Flyaway REGLAS OFICIALES

NO ES NECESARIO COMPRAR PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN: La promoción De Rey a Rey Las Vegas Flyaway (el "**Concurso**") comienza el 25 de agosto de 2025 a las 4 a.m. hora del West ("**PST**") y finaliza el 29 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. PST (el "**Periodo de la Promoción**"). La participación en el concurso no constituye la participación en ninguna otra promoción, concurso o sorteo. Al participar en la promoción, cada participante acepta incondicionalmente y se compromete a cumplir y acatar estas Reglas Oficiales y las decisiones de Univisión Radio, LLC, con domicilio en 8551 NW 30th Terrace, Miami, Florida 33122 ("**Patrocinador**"), que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos.

ELEGIBILIDAD: Sólo podrán participar los residentes legales de ARIZONA, CALIFORNIA, FLORIDA, COLORADO, GEORGIA, INDIANA, MAYNE, MARYLAND, MINNESOTA, OKLAHOMA, OHIO, NUEVO MEXICO, ILLINOIS, NEVADA, Y TEXAS, MAYORES DE 21 AÑOS Y CON IDENTIFICACION VALIDA Y VIGENTE. Los empleados, funcionarios y directores del patrocinador, y sus propietarios, empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, distribuidores, minoristas, representantes de ventas, agencias de publicidad y promoción (colectivamente, las "**Entidades de Promoción**") y cada uno de los miembros de la familia inmediata de los anteriores (cónyuge, padres, hermanos e hijos y cada uno de sus respectivos cónyuges, independientemente de donde residan), y/o los que viven en el mismo hogar, sean o no parientes, no son elegibles para participar en la promoción o ganar un premio. El sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables, y es nulo donde esté prohibido por la ley.

CÓMO PARTICIPAR:

Durante el período de la promoción, sintonice el show de El Bueno, La Mala y El Feo en una de las estaciones de Univisión Radio, Inc. o alguna afiliada del show de lunes 25 de agosto al jueves 28 de agosto entre 4:00 a.m. y 10:00 a.m. PST (Tiempo del West Coast), escucha la canción de Alejandro Fernández del día, identifícala y anótala. El día viernes 29 de Agosto cuando el locutor lo indique, alrededor de las 6:00 a.m. PST (Tiempo del West Coast), sea la llamada designada #1 al (855) 370-3100 para la oportunidad de proveer el nombre de las canciones del día lunes, martes, miércoles y jueves correctamente y ser denominado el ganador. Antes de su participación al aire, uno de los productores del show que tome la llamada participante leerá brevemente los requisitos mínimos de participación en cuanto a edad, fechas de viaje y documentación apropiada.

La participación constituye la aceptación plena y absoluta de las Reglas Oficiales. Los participantes deben tener al menos 21 años de edad, contar con pasaporte válido y cualquier documentación necesaria para viajar a Las Vegas en las fechas específicas establecidas por el patrocinador. Los premios no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo, no se permiten sustituciones y están sujetos a disponibilidad y a cambios por causas fuera del control del patrocinador. Univisión Radio, Inc., sus afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, así como sus empleados y representantes, no se hacen responsables por cancelaciones, retrasos, actos de terceros, situaciones de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que pueda impedir parcial o totalmente la realización del viaje o la experiencia del premio. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o la falta de entrega de documentación dentro del plazo establecido resultará en la descalificación inmediata y la pérdida del premio.

Límite de una (1) participación por persona y por dirección de correo electrónico. Las participaciones recibidas de cualquier persona o dirección de correo electrónico que superen el límite establecido serán anuladas. Todas las participaciones pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no serán devueltas ni reconocidas. Las inscripciones por Internet deben ser realizadas por el participante y sólo pueden presentarse a través del Sitio web. Las inscripciones realizadas por cualquier persona (o cualquier entidad) que no sea el participante cuyo nombre figura en el formulario de inscripción, y/o las inscripciones que se originen en cualquier otro sitio web o dirección de correo electrónico, incluyendo, pero sin limitarse a los sitios de notificación de suscripción a sorteos comerciales y/o de servicios de inscripción, serán declaradas inválidas y descalificadas para este Sorteo. Las inscripciones generadas por script, mecánicas, macro o cualquier otro dispositivo utilizado para automatizar el proceso de inscripción, o por cualquier medio que subvierta el proceso de inscripción son nulas.

El reloj de la base de datos del Sitio web será el cronómetro oficial para las participaciones en línea de este Sorteo. En caso de disputa sobre las participaciones recibidas de varios usuarios que tengan la misma cuenta de correo electrónico, el suscriptor autorizado de la cuenta de correo electrónico en el momento de la participación será considerado el participante y deberá cumplir con estas Reglas Oficiales. El suscriptor autorizado de la cuenta es la persona física a la que el proveedor de servicios de Internet (ISP), el proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de la asignación de direcciones de correo electrónico ha asignado la dirección de correo electrónico. En el caso de que no se pueda resolver a satisfacción del Patrocinador una disputa sobre la identidad de la persona que realmente envió una entrada, la entrada afectada se considerará nula. En caso de disputa, las Entidades de la Promoción no serán responsables de la información incorrecta o inexacta de las participaciones, ya sea causada por los usuarios de Internet o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el Sorteo, o por cualquier error técnico o humano que pueda ocurrir en el procesamiento de las participaciones en el Sorteo. Las Entidades de la Promoción no asumen ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, robo o destrucción, o acceso no autorizado o alteración de las participaciones.

SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES: El día viernes 29 de Agosto el Patrocinador seleccionará al azar la 1era llamada entrante al (855) 370-3100. Si el participante provee la respuesta correcta será denominado ganador. El ganador del premio será notificado por correo electrónico utilizando la información de contacto proporcionada o recogida en el momento de la participación. El Patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad por cualquier notificación de ganador que se pierda, se intercepte o no sea recibida por un ganador potencial por cualquier motivo. Si un ganador potencial no responde dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del primer intento de notificación, o si el premio o la notificación del premio es devuelta como no reclamada o no entregada a dicho ganador potencial, dicho ganador potencial perderá su premio y se podrá seleccionar un ganador alternativo. Los posibles ganadores de los premios deberán firmar una Declaración Jurada de Elegibilidad, una Exención de Responsabilidad y (cuando la imposición de dicha condición sea legal) una Exención de Publicidad (colectivamente, "**Documentos de Reclamación de Premios**"). Si el ganador no firma y devuelve todos los Documentos de Reclamación del Premio en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación del premio (o en un plazo más breve si así lo requieren las exigencias del Patrocinador), el ganador potencial podrá ser descalificado y se podrá seleccionar un ganador alternativo. Si se descubre que un ganador potencial del premio no es elegible, o si no ha cumplido con estas Reglas Oficiales o rechaza el premio por cualquier razón antes de la entrega, dicho ganador potencial del premio será descalificado y se podrá seleccionar un

ganador alternativo. El Patrocinador, a su entera discreción, intentará ponerse en contacto con un máximo de tres (3) posibles ganadores de un premio de acuerdo con el procedimiento anterior, tras lo cual el premio en cuestión podrá quedar sin adjudicar si sigue sin ser reclamado.

PREMIOS

Se premiará al ganador con: (1) Un boleto de avión de ida y vuelta en clase económica para dos (2) personas a Las Vegas, NV, incluido el alojamiento en un hotel durante tres (3) días y dos (2) noches, además de dos (2) boletos preferenciales para el concierto de Alejandro Fernández a realizarse el 13 de septiembre de 2025 en el MGM Grand Garden Arena.

El valor aproximado de venta ("VAV") de del premio es de \$3,000 US dólares (cada premio de \$3,000 US dólares). No se permitirán alternativas en efectivo, sustituciones de premios, transferencias o cesiones, salvo que el Patrocinador se reserve el derecho de sustituir un premio (o parte de él) por otro de valor comparable o superior. El VAV de cualquier premio electrónico está sujeto a las fluctuaciones de precio en el mercado de consumo, basadas, entre otras cosas, en cualquier intervalo de tiempo entre la fecha en que se estima el VAV a efectos de estas Reglas Oficiales y la fecha en que se concede o canjea el premio. Si el valor de venta real del premio difiere del VAV indicado en este documento, el ganador del premio no tendrá derecho a un cheque, dinero en efectivo u otra forma de pago por la diferencia de precio.

El premio incluye un viaje de ida y vuelta en avión de clase turista para el ganador y un (1) acompañante desde uno de los principales aeropuertos de Estados Unidos de América más cercanos a la residencia del ganador (según determine el Patrocinador a su entera discreción), dos (2) noches de alojamiento en un hotel estándar (una habitación, en ocupación doble) y dos (2) boletos al concierto de Alejandro Fernández en el MGM Grand Garden Arena el 13 de septiembre de 2025. Los viajes deben realizarse en las fechas especificadas por el Patrocinador o el premio se perderá y el Patrocinador no tendrá ninguna otra obligación con dicho ganador. El Patrocinador se reserva el derecho a cambiar las fechas. El invitado del ganador debe ser mayor de edad en su jurisdicción de residencia (y tener al menos dieciocho (18) años), a menos que dicho invitado sea hijo o tenga la custodia legal del ganador, y debe firmar una exención de responsabilidad/publicidad antes de la emisión de los documentos de viaje. Si el invitado cuenta con la custodia legal del ganador, éste deberá firmar y devolver la exención de responsabilidad en nombre de dicho hijo o custodio legal. Cada ganador y su invitado deben viajar juntos en el mismo itinerario y son responsables de obtener todos los documentos de viaje requeridos, incluyendo una identificación válida con foto, visados y pasaportes válidos, si es que se aplica. Los billetes de transporte aéreo no son reembolsables ni transferibles y no son válidos para obtener ascensos de clase ni millas de viajero frecuente. Todos los billetes de transporte aéreo están sujetos a las variaciones de los vuelos, las interrupciones del trabajo y los cambios de horario o de ruta. El valor real del premio puede variar en función de los puntos de partida y destino, las tarifas existentes en el momento de la reserva y las fechas del viaje. Si el ganador reside en un radio de 100 millas del destino, se le proporcionará transporte terrestre en lugar de transporte aéreo y no se le proporcionará ninguna compensación o sustitución en su lugar. El ganador del premio no recibirá dinero en efectivo ni ninguna otra forma de compensación si el valor real del premio es inferior al VAV del premio indicado en estas Reglas Oficiales. Todas las reservas y los preparativos de viaje deben realizarse a través del agente del Patrocinador y en la compañía aérea que éste elija. En el caso de que el ganador y/o su acompañante tengan un comportamiento que (según determine el Patrocinador a su única y absoluta discreción) sea detestable o amenazante, ilegal o que tenga la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, el Patrocinador se reserva el derecho de terminar el viaje u otra experiencia aplicable antes de tiempo, en su totalidad o en parte, y enviar al ganador y/o a su acompañante a casa sin ninguna otra compensación.

Los boletos para el concierto están sujetos a ciertos términos y condiciones que se especifican en ellas. La ubicación de los asientos será determinada por el Patrocinador. El ganador y su acompañante deberán cumplir con todas las normas y reglamentos del recinto. Si no lo hacen, pueden perder ese elemento del premio.

Nota: Cada ganador y su(s) invitado(s) renuncia(n) irrevocablemente a cualquier reclamación contra las Entidades de la Promoción y acepta que las Entidades de la Promoción no tendrán ninguna responsabilidad por cualquier reclamación que surja en relación con la participación en este Sorteo, los premios otorgados, las lesiones personales, o la muerte por negligencia, un riesgo potencialmente elevado de exposición a enfermedades transmisibles, virus, bacterias o enfermedades (incluyendo, sin limitación, COVID-19) y las causas de las mismas, y las enfermedades que surjan como resultado de la participación del ganador en el Sorteo y las actividades relacionadas, dondequiera, cuandoquiera o comoquiera que las mismas puedan ocurrir. Cada ganador comprende plenamente que (a) el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y cualquier enfermedad resultante (junto con cualquier mutación, adaptación o variación del mismo, "COVID-19") es extremadamente contagioso y existe un riesgo inherente de exposición a COVID-19 en cualquier lugar en el que haya o haya habido personas; (b) ninguna precaución, incluidos los protocolos que serán implementados de vez en cuando por cualquiera/todos los proveedores de viajes o aquellos que proporcionen alojamiento, puede eliminar el

riesgo de exposición a COVID-19; (c) aunque personas de todas las edades y condiciones de salud se han visto afectadas negativamente por el COVID-19, las autoridades de salud pública han identificado a ciertas personas como de mayor riesgo en función de la edad y/o de las condiciones médicas subyacentes; y (d) la exposición al COVID-19 puede dar lugar a la necesidad de cuarentena, enfermedad, discapacidad, otros efectos sobre la salud a corto y largo plazo, y/o la muerte, independientemente de la edad o de la condición de salud.

CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO: No se permitirán alternativas en efectivo, sustituciones de premios, asignaciones o transferencias, excepto que el Patrocinador se reserva el derecho de sustituir los premios (o parte de ellos) de valor comparable si un premio indicado no está disponible por cualquier motivo. Los premios se entregarán únicamente en una dirección de ARIZONA, CALIFORNIA, FLORIDA, ILLINOIS, NEVADA, O TEXAS. Los ganadores de los premios serán los únicos responsables de todos los impuestos federales, estatales y/o locales aplicables, si los hubiera, y de las consecuencias de la declaración de los mismos, así como de cualquier otra tasa o costo relacionado con la aceptación y el uso de los premios, incluidos, entre otros, el transporte terrestre, las tasas de equipaje, las comidas, los recuerdos, las propinas, etc. Todos los detalles del premio quedan a discreción del Patrocinador.

El Patrocinador no ofrece ninguna garantía, y por la presente renuncia a cualquier garantía, expresa o implícita, en relación con cualquier premio proporcionado por terceros en relación con el Sorteo. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, DICHOS PREMIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, Y EL PATROCINADOR POR EL PRESENTE RENUNCIA A TODAS ESAS GARANTÍAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y/O NO INFRACCIÓN.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD GENERAL/FUERZA MAYOR: La aceptación de un premio constituye el permiso por ganador del premio para que el Patrocinador utilice su nombre, fotografía, imagen, voz, información biográfica, declaraciones relacionadas con este Sorteo y su dirección (ciudad y estado) con fines publicitarios en todo el mundo y en todos los medios de comunicación conocidos actualmente o por conocerse en lo sucesivo, a perpetuidad, sin necesidad de notificar, compensar o autorizar a dicho ganador y/o a cualquier tercero. Los participantes aceptan que las Entidades de la Promoción (A) no serán responsables de, y por la presente se les exime, libera y exonera de, cualquier responsabilidad, costos, lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, la muerte y las lesiones corporales o los daños a la propiedad, debidos en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, a la participación en el Sorteo o a cualquier actividad relacionada con el mismo, o de la aceptación, recepción, posesión y/o uso o mal uso de cualquier premio por parte de los participantes (o de cualquier viaje/actividad relacionada con el mismo), y (B) no han ofrecido ninguna garantía, representación o aval expreso o implícito, de hecho o de derecho, con respecto a cualquier premio, incluyendo, sin limitación, la calidad de dicho premio o su idoneidad para un fin determinado. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño en el sistema informático o en el teléfono inalámbrico de un participante o de cualquier otra persona, ocasionado por el acceso al Sitio Web o por la participación en el Sorteo, o por cualquier mal funcionamiento del sistema informático, de la línea telefónica, del hardware, del software o del programa, o por otros errores, fallos, retrasos en las transmisiones informáticas o en las conexiones de red que sean de naturaleza humana o técnica. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Patrocinador no es responsable de entradas o notificaciones de premios incompletos, ilegibles, mal dirigidos, tardíos, perdidos, dañados, robados o confusos; o de redes, servidores, satélites, proveedores de servicios de Internet, sitios web u otras conexiones perdidas, interrumpidas, inaccesibles o no disponibles; o por errores de comunicación, transmisiones informáticas, telefónicas o por cable fallidas, confusas, codificadas, retrasadas o mal dirigidas; o por cualquier mal funcionamiento técnico, fallos, dificultades u otros errores de cualquier tipo o naturaleza; o por la captura incorrecta o inexacta de información, o por la imposibilidad de capturar cualquier información. El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que se encuentre manipulando el proceso de participación o el funcionamiento del Sorteo o del Sitio Web, que actúe en violación de estas Reglas Oficiales, o que actúe de manera antideportiva o perturbadora, o con la intención de interrumpir o socavar el funcionamiento legítimo del Sorteo, o de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN INDIVIDUO, SEA O NO PARTICIPANTE, DE DAÑAR, DESTRUIR, MANIPULAR O VANDALIZAR DELIBERADAMENTE ESTE SITIO WEB O INTERFERIR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS Y A EJERCER DILIGENTEMENTE TODOS LOS RECURSOS CONTRA DICHO INDIVIDUO EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY. No se aceptarán participaciones ilegibles, incompletas, falsificadas, generadas por software u otras automatizadas, ni participaciones producidas o enviadas por cualquier medio que subvierta el proceso de participación. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, ampliar, suspender o finalizar el Sorteo si determina, a su entera discreción, que el Sorteo está técnicamente dañado o corrompido o que el fraude o los problemas técnicos, los fallos o el mal funcionamiento u otras causas han destruido o socavado gravemente o en cualquier grado la integridad, la administración, la seguridad, el juego adecuado y/o la viabilidad del Sorteo tal y como se contempla en el presente documento. En el caso de que el Patrocinador se vea impedido de entregar los premios o de continuar con el concurso tal y como se contempla en el presente documento por cualquier acontecimiento más allá de su control, incluyendo, pero sin limitarse a ello, un incendio, una

inundación, una epidemia natural o provocada por el hombre, un terremoto, una explosión, un conflicto laboral o una huelga, un acto de Dios o del enemigo público, un fallo de los satélites o de los equipos, una revuelta o un disturbio civil, una amenaza o actividad terrorista, una guerra (declarada o no declarada) o cualquier ley, orden o reglamento del gobierno federal, estatal o local, una crisis de salud pública (p. ej. SARS), orden de cualquier tribunal o jurisdicción, u otra causa que no esté razonablemente bajo el control del Patrocinador (cada uno de ellos un evento o suceso de "Fuerza Mayor"), entonces el Patrocinador tendrá derecho a modificar, suspender o terminar el Sorteo. Si el Sorteo se cancela antes de la fecha de finalización designada, el Patrocinador seleccionará (si es posible) al ganador o ganadores potenciales en un sorteo al azar entre todas las inscripciones elegibles y no sospechosas recibidas en la fecha del evento que dio lugar a la cancelación. La inclusión en dicho sorteo será el único y exclusivo recurso de cada participante en tales circunstancias. Estas Reglas Oficiales no pueden ser modificadas o enmendadas de ninguna manera, excepto en un documento escrito emitido por un representante debidamente autorizado del Patrocinador. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no afectará a la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o no ejecutable o ilegal, estas Reglas Oficiales seguirán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en ellas.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE: Salvo en los casos en que esté prohibido, el participante acepta que todas las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan de, o estén relacionadas con, el Sorteo o cualquier premio otorgado se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva, y exclusivamente por el tribunal estatal o federal ubicado en el condado de Nueva York, Nueva York. Todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales, los derechos y obligaciones de los participantes, o los derechos y obligaciones del Patrocinador en relación con el Sorteo, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de normas legales (ya sea del Estado de Nueva York o de cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta del Estado de Nueva York. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con el Sorteo deberá dirigirse al Patrocinador.

INFORMACIÓN PERSONAL DEL PARTICIPANTE: Salvo lo contemplado en estas Reglas Oficiales, la información personal recopilada en relación con este concurso se utilizará de acuerdo con la política de privacidad que se encuentra en <https://www.univision.com/global/politica-de-privacidad>.

LISTA DE GANADORES/REGLAS OFICIALES: Para obtener una Lista de Ganadores (disponible después del 31 de agosto de 2025 y/o una copia de estas Reglas Oficiales, envíe un sobre impreso a mano, con su dirección y franqueo a De Rey a Rey Las Vegas Flyaway, c/o Univisión Radio, LLC, 8551 NW 30th Terrace, Miami, Florida 33122, especificando "Lista de Ganadores" o "Reglas Oficiales". Las solicitudes deben recibirse antes del 30 de agosto de 2025. Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo de retorno en las solicitudes de reglas.